



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN N° 243-2024-CO-UNJ

Jaén, 05 de junio de 2024

VISTO: El Acuerdo N° 01 del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 05 de junio de 2024, Oficio N° 514-2024-UNJ-P/DGA, de fecha 31 de mayo de 2024, Informe N° 193-2024-UNJ/DGA/URH, de fecha 28 de mayo de 2024, "Resultados del Concurso Público para la Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023-UNJ", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, de fecha 23 octubre de 2023, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Juan De Dios Larico Paco (Presidente), asimismo mediante R.V. N° 040-2024-MINEDU, de fecha 04.04.2024, se designa al Dr. Juan Manuel Antón Pérez, (Vicepresidente Académico) y al Dr. Manuel Octavio Fernández Atho (Vicepresidente de Investigación);

Que, de conformidad al artículo 132 de la Ley Universitaria, Ley 30220, señala que "El personal no docente presta sus servicios de acuerdo a los fines de la universidad. Le corresponde los derechos propios del régimen laboral público o privado según labore en la universidad pública o privada. La gestión administrativa de las universidades públicas se realiza por servidores públicos no docentes de los regímenes laborales vigentes;

Que, mediante Resolución N° 153-2024-CO-UNJ, de fecha 15 de abril de 2024, se aprueba las Bases del Proceso de Selección Bajo la Modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS - Concurso Público CAS N° 001-2024/UNJ y se autoriza a la Unidad de Recursos Humanos que proceda con lo establecido citadas Bases;

Que, mediante Resolución N° 154-2024-CO-UNJ, de fecha 15 de abril de 2024, se conforma el Comité de Selección de Proceso CAS N° 001-2024-UNJ, Proceso de Selección Bajo la Modalidad de Contratación Administrativas de Servicios de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que quedará integrada por:

N°	Dependencia	Cargo
Titulares		
1	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	Presidente
2	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	Miembro
3	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
Suplentes		
1	Jefe de la Unidad Abastecimiento	Presidente
2	Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad	Miembro
3	Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones	Miembro

Que, con Oficio N° 514-2024-UNJ-P/DGA, de fecha 31 de mayo de 2024, el Director General de Administración remite el Informe N° 193-2024-UNJ/DGA/URH, emitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, conteniendo los resultados finales del Concurso Público CAS N° 001-2024/UNJ, manifestando en sus conclusiones los siguiente: 3.1.- Del Consolidado de los resultados de las dos etapas del concurso público, evaluación curricular y entrevista personal, se tiene como resultado final a setenta y dos (72) ganadores, quedando veintitrés (23) plazas desiertas, por lo que hace llegar el informe final para que se remita a Presidencia de la Comisión Organizadora con el fin de su formalización mediante acto resolutorio;



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN N° 243-2024-CO-UNJ

Jaén, 05 de junio de 2024

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 05 de julio de 2024, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad, aprobar los resultados, declarar 23 plazas desiertas y declarar ganadores del Concurso Público para Contratación de Servicios CAS N° 001-2023-UNJ de la Universidad Nacional de Jaén, al personal que se mencionan en la parte resolutive;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR con eficacia anticipada al 28 de mayo del 2024, los resultados del Concurso Público para Contratación de Servicios CAS N° 001-2024-UNJ de la Universidad Nacional de Jaén.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DECLARAR desiertas 23 plazas de las 95 plazas ofertadas en el Concurso Público para Contratación de Servicios CAS N° 001-2024-UNJ de la Universidad Nacional de Jaén.

ARTÍCULO TERCERO. - DECLARAR como ganadores del Concurso Público para Contratación de Servicios CAS N° 001-2024-UNJ de la Universidad Nacional de Jaén, según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO DE PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN
1	001	CUBAS VASQUEZ ELISA	GANADOR
2	002	QUISPE SÁNCHEZ LOURDES	GANADOR
3	005	ACUÑA DÍAZ DEYSI ANALÍ	GANADOR
4	007	ACUÑA HUANCA NILDA	GANADOR
5	009	CRUZ CHUMACERO MIRIAN	GANADOR
6	012	TOCTO HUAMÁN FANY	GANADOR
7	013	BUSTAMANTE TARILLO ELVER JOEL	GANADOR
8	017	NEVADO RAMIREZ MARI CARMEN	GANADOR
9	019	LOPEZ ALVERCA MARICIELO	GANADOR
10	021	LOZANO RAMOS GLENDY GUSSEPE	GANADOR
11	023	MAVILA SEGURA HUAMAN	GANADOR
12	024	CAMPOS VASQUEZ MARITA	GANADOR
13	025	SANTOS PINTADO SINTIA YANELA	GANADOR
14	026	MERINO GUEVARA YULISA	GANADOR
15	027	LOZANO VASQUEZ DINA EDITH	GANADOR
16	028	CUEVA CUBAS LUZ DANIA	GANADOR
17	029	SOLIS RIVERA GUMERCINDA	GANADOR
18	030	BECERRA IPARRAGUIRRE MARIANELA ETELVINA	GANADOR
19	031	DELGADO DELGADO JHAN DARLY	GANADOR
20	031	LLANTO GARCIA LETICIA DEL GIOVANY	GANADOR
21	032	MUÑOZ DÁVILA MARIELA	GANADOR
22	033	CUBAS VARGAS MILDRED NOHEMI	GANADOR
23	034	TANTALEAN SANCHEZ SARELIT	GANADOR
24	035	VILCHEZ DIAZ DINA DEISY	GANADOR
25	036	FERNÁNDEZ DAMIÁN MARÍA SALOMÉ	GANADOR
26	037	PEÑA CONTRERAS TIBISAY DEL ROCÍO	GANADOR
27	038	SÁNCHEZ RUIZ JEANNING KRISLEY	GANADOR
28	042	TORRES HUAMAN DEIBI YESSY	GANADOR
29	044	CHASQUERO SALAZAR YOSSI PAMELA	GANADOR
30	045	VILLEGAS LOZANO ARAZELY LIZETT	GANADOR
31	046	ZAPATA DÍAZ GRICERIA ISABEL	GANADOR
32	048	GONZALES VÁSQUEZ ORLANDO	GANADOR
33	049	AMASIFÉN TERÁN ROYER ANTHONY	GANADOR
34	050	RAMOS MONTENEGRO CARMEN DEL PILAR	GANADOR
35	051	HEYSEN VÁSQUEZ LUIS ENRIQUE	GANADOR
36	052	DIAZ REYES CARLOS MARIO	GANADOR
37	053	TARRILLO RUIZ SANTOS VALENTIN	GANADOR





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN N° 243-2024-CO-UNJ

Jaén, 05 de junio de 2024

38	054	FONSECA LOAYSA NOHEMI ROCIO	GANADOR
39	058	TÁVARA OLEA BELBER PAÚL	GANADOR
40	059	SAAVEDRA VARGAS CLAUDIA VERONICA	GANADOR
41	060	PÉREZ RIMARACHÍN KAREN FAVIOLA	GANADOR
42	061	MONTENEGRO ARTEAGA KEVIN JHOEL	GANADOR
43	062	ROJAS SEGURA ROXANA	GANADOR
44	063	TABOADA PEREZ JUDITH LISBETH	GANADOR
45	064	CHASQUERO MARTINEZ JUAN CARLOS	GANADOR
46	065	LÓPEZ FERNANDEZ KARIM ROCIO	GANADOR
47	066	ALFARO VASQUEZ FIDEL ESAU	GANADOR
48	070	BECERRA HUATANGARE TULE LUPITA	GANADOR
49	071	BECERRA GUEVARA ABELARDO DAVID	GANADOR
50	071	CUBAS VASQUEZ ROLAN	GANADOR
51	071	BARRIOS LIVIA ALEX WILLIAM	GANADOR
52	071	PALOMINO VILLALOBOS CHARLES	GANADOR
53	072	VILLALOBOS GUEVARA OFELIA	GANADOR
54	072	JIMÉNEZ MONDRAGÓN SULISBETH	GANADOR
55	072	PEREZ CUEVA LUZ MARÍA	GANADOR
56	072	BANDA DELGADO DELIA	GANADOR
57	073	TIQUILLAHUANCA BARDALES RIDER FRANCO	GANADOR
58	073	DÁVILA HUERTAS MARITA EMPERATRIZ	GANADOR
59	073	AYALA NUÑEZ WILSON	GANADOR
60	073	CRUZ CAMPO JOSÉ ADOLFO	GANADOR
61	073	SAMPERTEGUI SÁNCHEZ SEGUNDO ABDÓN	GANADOR
62	073	LUMBA ROJAS VICTOR	GANADOR
63	073	GAVIDIA FERNÁNDEZ WILSON	GANADOR
64	073	GONZALES VÁSQUEZ JILMER	GANADOR
65	073	REYES CENTURIÓN JORGUE LUIS	GANADOR
66	073	OLANO SORIA ANDERSON ALBERTO	GANADOR
67	074	ALARCÓN DÍAZ LUIS PERLIK	GANADOR
68	074	FERNANDEZ HUAMAN JENNY FAVIOLA	GANADOR
69	075	ARÉVALO RODAS KENIN ESMIT	GANADOR
70	076	CARMONA DÁVILA SAÚL	GANADOR
71	077	FLORES POZO RUBEN	GANADOR
72	077	PEREDES ALVARADO LUIS ALBERTO	GANADOR

ARTÍCULO CUARTO. – AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos elaborar el contrato de los ganadores del Concurso Público para Contratación de Servicios CAS N° 001-2024-UNJ de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 23 de mayo hasta el 31 de diciembre del 2024, conforme a las bases y a las modificaciones del cronograma del citado concurso CAS.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos, a los interesados y las instancias respectivas para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Jean Ehere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL